# ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE LA COMPAÑÍA "ECUALUXMAN S.A.", CELEBRADA EL DIA 24 DE MARZO DEL 2016.

En la cuidad Guayaquil, a los Veinte y cuatro días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, a las Diez horas y doce minutos, en el inmueble ubicado en el Km. 11.5 vía a Daule Lote Industrial Inmaconsa Mz. 19-A Solar 11 se reúnen en junta General Ordinaria de Accionistas, la compañía **"ECUALUXMAN S.A."**. Dirige la sesión el señor Carlos Antonio Ávila Osorio, en calidad de Presidente y actúa como secretaria la señora Jessica Mabel Méndez Valarezo en calidad de Gerente General. El presidente dispone que la secretaria proceda a dar cumplimiento con lo previsto en el articulo 239 de la ley de Compañías ecuatoriana actualmente codificada y la concordancia con lo ordenado en el articulo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, a dar lectura a la lista de asistencia de accionistas, y verificar las constancias de las acciones que representan el capital social de la compañía; resultando que asiste el accionista: 1.- Jessica Mabel Méndez Valarezo propietario de Setecientos Noventa y Nueve acciones: 2.- Carlos Antonio Avila Osorio, propietario de Una acción, Encontrándose reunido los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de **OCHOCIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,** divido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una de ellas con el derecho de un voto, se decide previa comprobación del quórum reglamentario por parte del secretario, constituirse en Junta General de accionistas, sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con la facultad contemplada en el Art. 238 de la ley de compañías actualmente codificada, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Aprobación del Balance General y los informes del Comisario de la Compañía, referente al ejercicio financiero de periodo de año 2015,. SEGUNDO: "Forma la distribuir las utilidades del periodo 2015". El presidente declara legal y formalmente instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañías **"ECUALUXMAN S.A."**. El Secretario procede a dar lectura al orden del día:

**PRIMERO**: "Aprobación del Balance General, del Estado de Resultado y de los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, referente al ejercicio financiero del periodo del año 2015".

Al efecto solicitó la palabra la Gerente General señora JESSICA MABEL MENDEZ VALAREZO, quien manifiesta que previamente a la celebración de la junta, fue presentado un expediente que contenía el "Balance General, Estado de Resultado de la compañía **"ECUALUXMAN S.A."** Correspondiente al periodo 2015, más el respectivo informe del comisario y de la Gerente General.

Manifiesta el señor accionista CARLOS ANTONIO AVILA OSORIO; que de la lectura y el análisis de los documentos entregados se establece que el ejercicio financiero del 2015, ha arrojado una utilidad de **ONCE MIL CIENTO SEISCIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DOCE CENTAVOS DE DOLARES ( $11,623.12)** , una vez descontado el quince por ciento a los trabajadores , y el pago por concepto del impuesto a la renta , arroja una utilidad liquida **SIETE MIL SETECIENTOS SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS**

**UNIDOS DE AMERICA CON TRECE CENTAVOS DE DOLARES**. Acto seguido mociona la accionista señora JESSICA MENDEZ VALAREZO, que se aprueben el "**BALANCE GENERAL**" y el **ESTADO DE RESULTADOS** de la Compañía **"ECUALUXMAN S.A.".** Correspondiente al periodo 2015, mas, el respectivo informe del Comisario y del Gerente General, luego de breves deliberaciones por unanimidad fue aceptada la moción por la Junta General de Accionista de la Compañía **"ECUALUXMAN S.A.".**

**SEGUNDO**, "Forma de distribuir las utilidades del año 2015.
El señor CARLOS ANTONIO AVILA OSORIO toma la palabra e indica que la utilidad obtenida se deberá mantener en la Compañía sin ser distribuida entre los accionistas. Acto seguido toma la palabra la señora accionista JESSICA MABEL MENDEZ VALAREZO, quien mociona que la utilidad liquida obtenida se la transfiera íntegramente a la cuenta de Reservas. Luego de breves deliberaciones, fue aceptada la moción por la Junta de Accionista de la Compañía "**ECUALUXMAN S.A.**".No habiendo otro punto que tratar, se concedió unos minutos de receso para la elaboración del acta.
Reinstalada la sesión con las mismas personas que la integraron, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad sin ningún tipo de observación firmándola para constancia los accionistas presente, el presidente solicita al secretario que se haga constar como documento habilitante la lista de acciones y accionistas en esta acta, con lo que termina la sesión cuando son las once horas con un minuto.

**JESSICA MABEL MENDEZ VALAREZO**
**Secretaria de Junta**

**CARLOS ANTONIO AVILA OSORIO**
**Presidente de Junta**

# EXPEDIENTE DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE LA COMPAÑÍA **"ECUALUXMAN S.A."** CELEBRADA EL DIA 24 DE MARZO DEL 2016

**ACCIONISTAS;**

| | |
|---|---|
| **1.- Jessica Mabel Méndez Valarezo** | **Propietario de 799 acciones** |
| **2.- Carlos Antonio Ávila Osorio** | **Propietaria de 1 acción** |

**Total 800 acciones**

**Guayaquil, 24 de Marzo del 2016**

**ECUALUXMAN S.A.**

Jéssica Méndez Valarezo

**JESSICA MABEL MÉNDEZ VALAREZO**
**GERENTE GENERAL**